



Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Informe del Consejo de Administración

**Décimo período extraordinario de sesiones
(20 a 22 de febrero de 2008)**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo tercer período de sesiones

Suplemento No. 25

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo tercer período de sesiones
Suplemento No. 25

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Informe del Consejo de Administración

**Décimo período extraordinario de sesiones
(20 a 22 de febrero de 2008)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2008

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**Informe del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial
a Nivel Ministerial sobre la labor realizada en su décimo período
extraordinario de sesiones**

Mónaco, 20 a 22 de febrero de 2008

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	1
I. Apertura del período de sesiones	1
A. Apertura del período de sesiones	1
B. Debate sobre la dirección por inspiración	4
II. Organización del período de sesiones	5
A. Asistencia	5
B. Aprobación del programa	6
C. Organización de los trabajos del período de sesiones	6
D. Informe del Comité Plenario	7
E. Adopción de decisiones	7
III. Credenciales de los representantes	7
IV. Cuestiones normativas	8
A. Declaración de política del Director Ejecutivo	8
B. Estado del medio ambiente (tema 4 a) del programa	9
C. Nuevas cuestiones normativas (tema 4 b) del programa	9
D. Medio ambiente y desarrollo (tema 4 c) del programa	10
V. Actividades complementarias y aplicación de los resultados de cumbres de las Naciones Unidas y reuniones intergubernamentales principales, incluidas las decisiones del Consejo de Administración	10
VI. Otros asuntos	11
VII. Aprobación del informe	12
VIII. Clausura del período de sesiones	12
Anexos	
I. Decisiones adoptadas por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su décimo período extraordinario de sesiones	13
II. Resumen del Presidente sobre las deliberaciones de los ministros y jefes de delegación ante el décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	20

Introducción

El décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial se celebró en el Foro Grimaldi en el Principado de Mónaco, del 20 al 22 de febrero de 2008. Fue convocado en cumplimiento del apartado g) del párrafo 1 de la decisión 20/17 del Consejo de Administración de 5 de febrero de 1999, titulada “Opiniones del Consejo de Administración acerca del informe del Secretario General sobre medio ambiente y asentamientos humanos”; la decisión 24/15 del Consejo de Administración de 9 de febrero de 2007, titulada “Programas provisionales, fechas y lugares de celebración del décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y el vigésimo quinto período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial”, el párrafo 6 de la resolución 53/242 de la Asamblea General de 28 de julio de 1999, titulada “Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos” y el párrafo 5 de la resolución 40/243 de la Asamblea General de 18 de diciembre de 1985, titulada “Plan de conferencias”; y de conformidad con los artículos 5 y 6 del reglamento del Consejo de Administración.

I. Apertura del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

1. El maestro de ceremonias declaró abierto el décimo período extraordinario del Consejo de Administración/Foro ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a las 9.40 horas del miércoles 20 de febrero de 2008. Las deliberaciones comenzaron con la presentación de un cortometraje titulado “Estado del planeta”.
2. Formularon declaraciones de apertura el Sr. Roberto Dobles, Ministro de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica y Presidente del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial; el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, en un mensaje grabado en vídeo; la Sra. Anna Tibaijuka, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, pronunciado en su nombre por la Sra. Inga Björk-Klevby, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Hábitat y el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA. Su Alteza Serenísima, el Príncipe Alberto II de Mónaco, formuló también una declaración.
3. En su declaración de apertura, el Sr. Dobles, en nombre de la Mesa y de las delegaciones presentes, agradeció al Príncipe Alberto II de Mónaco la organización del período de sesiones, los magníficos preparativos y la cálida acogida brindada a los asistentes al período de sesiones. Encomió al Príncipe Alberto II, en nombre de la comunidad mundial de ecologistas, su dirección y compromiso personal con la conservación del medio ambiente. El establecimiento de la Fundación Príncipe Alberto de Mónaco, en particular, sería una fuente importante de protección permanente del medio ambiente. Estuvieron presentes en el período de sesiones más de 100 ministros y un gran número de altos funcionarios y otros representantes de la sociedad civil encargados de asuntos del medio ambiente, las círculos empresariales y la comunidad científica, así como del sistema de las Naciones Unidas. En su condición de representantes de la comunidad básica del medio ambiente mundial, tenían la responsabilidad, dijo, de dar respuesta a las expectativas de los pueblos del mundo y de proporcionar orientación sobre cómo hacer frente a los problemas y a las nuevas posibilidades que afectaban al planeta y asegurar su sostenibilidad.
4. Desde la celebración en Nairobi del 24° período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en febrero de 2007, se habían adoptado medidas muy diversas para llevar adelante la labor del PNUMA en muchas esferas, entre ellas el cambio climático, los ecosistemas, la

gestión de desechos y productos químicos y la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. Bajo la dirección del Director Ejecutivo, el PNUMA había conseguido con éxito hacer reformas administrativas de importancia y establecer prioridades, así como racionalizar su labor sustantiva y sus actividades. Especial importancia revestiría durante el período de sesiones en curso el examen del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (*GEO-4*) y la Estrategia de Mediano Plazo para el período 2010-2013 propuesta. En *GEO-4* se exponían las conclusiones científicas que eran decisivas para los encargados de adoptar decisiones relativas al medio ambiente y habían sentado las bases para la elaboración de la Estrategia de Mediano Plazo, la cual ofrecía una oportunidad única para que los Estados miembros orientaran el rumbo que debía tomar un PNUMA más centrado y basado en los resultados. Merecedora de apoyo, en particular, era la Red sin consecuencias para el clima que se establecería durante el período de sesiones en curso. Esa red alentaba a los gobiernos, en todos sus niveles, a aceptar la idea de una sociedad que no afectara al clima. El orador deseó a los representantes unas deliberaciones fructíferas y los instó a velar por que el décimo período extraordinario de sesiones se desarrollara en un espíritu de cooperación y avenencia. Por último, felicitó a la Sra. Angela Crooper por su nuevo nombramiento como Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA.

5. En su declaración, el Sr. Ban Ki-moon, expresó su gran placer al dar la bienvenida a los representantes en el período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro, y señaló que en los otros períodos de sesiones los ministros de medio ambiente y otros representantes habían aportado durante más de 20 años soluciones constructivas y creativas para hacer frente a las dificultades que traía consigo la sostenibilidad en todo el mundo. Los representantes y sus predecesores nos habían permitido vislumbrar la posibilidad real de lograr una economía verde, incluso por medio del marco sobre el cambio climático, el comercio en carbono y los mercados de carbono. Con la orientación del Plan Estratégico de Bali, el Consejo/Foro se enfrentaba en ese momento al desafío de movilizar financiación para luchar contra el cambio climático, proporcionar un nuevo impulso y fortalecer la labor del PNUMA. A ese respecto, la Estrategia de Mediano Plazo conduciría al PNUMA a centrar aún más sus actividades y basarlas en los resultados. Al subrayar la importancia de llegar a un acuerdo durante el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebraría en Copenhague en 2009, señaló la importancia de no cejar en ese empeño mediante medidas de carácter práctico. El mundo pedía un cambio, e instó a los representantes reunidos en el período de sesiones en curso a realizarlo

6. En su declaración, la Sra. Tibaijuka manifestaba su pesar por no haber podido asistir al período de sesiones en curso debido a la difícil situación política por la que atravesaba Kenya, país sede de ONU-Hábitat. Señalaba que ONU-Hábitat estaba comprometido a adoptar medidas de cooperación a largo plazo para luchar contra el cambio climático y que su asociado principal en esa tarea era el PNUMA. El rápido ritmo de la urbanización, debido a sus repercusiones negativas, aumentaría la vulnerabilidad de las áreas urbanas frente al cambio climático y ponía en peligro muchas ciudades y cientos de miles de sus habitantes, en particular los 1.000 millones de habitantes de barrios marginales. En relación con uno de los dos temas principales del período de sesiones, a saber, la gobernanza ambiental a nivel internacional, señaló que no cabía duda de que se precisaba una reforma sustantiva del sistema ambiental mundial a fin de asegurar una mejor gobernanza, un uso más idóneo de los recursos y un marco mejor para la coordinación con el fin de evitar la competición y duplicación entre los organismos de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo y otras instituciones. Era necesario hacer mayor hincapié en empoderar a las autoridades locales, especialmente dado que los efectos del cambio climático se hacían sentir más acusadamente en el plano local. En relación con el otro tema, la movilización de la financiación para luchar contra el cambio climático, dijo que la relación entre las ciudades y la financiación para el cambio climático tenía dos aspectos: las ciudades y las autoridades locales asumían la responsabilidad de la transición a una economía baja en carbono y se encontraban, particularmente en el mundo en desarrollo, teniendo que hacer frente a los efectos inmediatos del cambio climático. Así pues era perentorio mejorar su acceso a la financiación, incluso por conducto del Mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto, y velar por que fueran interlocutores directos en las negociaciones de un régimen del Protocolo de Kyoto posterior a 2012. Para finalizar, invitó a los representantes a asistir al cuarto Foro Mundial Urbano, que se celebraría en Nanjing, en octubre de 2008, y que se centraría en el tema de la urbanización

armoniosa y examinaría cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y el cambio climático.

7. En su declaración, el Director Ejecutivo dio las gracias al Príncipe Alberto II por el apoyo que tanto él como su Gobierno habían prestado al PNUMA en relación con la organización del período extraordinario de sesiones. Encomió al Príncipe por trasladar su interés personal en las cuestiones ambientales a un compromiso político y a una importante cuestión de Estado. A través de su Fundación, el Príncipe había demostrado lo que, gracias a su inspiración y compromiso, un Estado, incluso pequeño, podía lograr. En 2008, había sido nombrado uno de los Campeones de la Tierra del PNUMA y junto con la señora Wangari Maathai, era un activo patrocinador de la Campaña mil millones de árboles. La Campaña había sido recibida con un enorme entusiasmo y ya se habían plantado más de 1.900 millones de árboles; el nuevo reto sería encontrar la manera de canalizar la energía y el apoyo del público que la campaña había inspirado. Asimismo, dio las gracias a todos los participantes por haber asistido a la reunión en curso y señaló que estaban representados más de 150 Estados miembros y que el Consejo/Foro se reunía en un momento decisivo, en que el desafío que presentaba el cambio ambiental se había convertido en el punto principal de todo el programa de actividades para el desarrollo. El tema del cambio climático no debía concebirse como una cuestión que polarizaría el programa, dijo, sino más bien una óptica para considerar otras cuestiones y señaló que los conocimientos y la concienciación respecto del medio ambiente comenzaban a ser los impulsores del desarrollo de la sociedad y de la economía. Instó a los participantes a que no consideraran el Foro como una función administrativa del PNUMA, sino más bien como una plataforma para las intervenciones de ministros de medio ambiente desde la que pudieran dirigirse a un mundo que estaba buscando inspiración y soluciones prácticas.

8. El Príncipe Alberto II dijo que Mónaco se enorgullecería de dar la bienvenida a los miembros del Consejo/Foro. Dijo que tenía presente a quienes se habían visto afectados por los recientes acontecimientos ocurridos en Kenya y en nombre propio y del Consejo/Foro manifestó su apoyo a la Sra. Wangari Maathai. Subrayó la importancia de que se adoptaran medidas inmediatas para superar la crisis ambiental mundial prevaleciente y dijo que se debían establecer políticas eficaces para proteger recursos ecológicos insustituibles, se debían facilitar más opciones de inversión y se debían promover los avances tecnológicos. Era necesario entrar en una era de innovación y creatividad, y no cabía duda de que la financiación pública y el sector financiero privado podían cumplir una función vital en el fomento del desarrollo sostenible. Habría que elaborar un reglamento internacional coherente con el fin de alentar a las principales economías mundiales a cooperar en el desarrollo de nuevas tecnologías de alto rendimiento. Hizo hincapié en que las empresas privadas podrían inducir un cambio positivo y tratar de modificar las actitudes de los consumidores. Su ambición era que Mónaco se convirtiese en el destino preferido de empresarios y profesionales de la inversión dedicados a la investigación, el desarrollo y la comercialización de nuevas tecnologías ambientales.

9. Explicó los esfuerzos que había realizado Mónaco para reducir sus emisiones en el marco del Protocolo de Kyoto y el programa de intercambio de derechos de emisión que se había establecido desde 2007 para los grandes acontecimientos que se celebrasen en el Principado, incluido el período de sesiones en curso del Consejo/Foro. Se estaba tratando de relacionar el programa de neutralidad respecto del carbono con la política de cooperación internacional de Mónaco, que se centraba en la lucha contra la pobreza, dado que el cambio climático afectaba principalmente a los grupos más desfavorecidos de la sociedad. Destacó, no obstante, que el pago por el intercambio de derechos de emisión no debía concebirse como una simple alternativa a los esfuerzos para reducir, en primer lugar, el impacto ambiental. También se refirió a la importancia de establecer prioridades para los esfuerzos de financiación para la adaptación. Explicó su interés personal en los graves efectos del cambio climático en el Ártico, que había comprobado personalmente. En relación con el Año Internacional Polar, su Fundación estaba estudiando posibles actividades en el Ártico. Mónaco prestaría oídos a toda iniciativa que pudiese ayudar a seguir avanzando en esta esfera. Expresó su esperanza de que el Consejo/Foro examinara el problema y propusiera soluciones concretas

B. Debate sobre la dirección por inspiración

10. Durante su primera sesión plenaria tuvo lugar un debate sobre el tema “dirección por inspiración: medio ambiente, paz y seguridad”. Los oradores fueron la laureada con el Premio Nobel Sra. Wangari Maathai, fundadora del Movimiento del Cinturón Verde en Kenya, y el Sr. Mohan Munasinghe, Vicepresidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

11. Al presentar a los oradores, el Sr. Steiner dijo que en los últimos tres años el Comité del Premio Nobel de la Paz había otorgado el premio en dos ocasiones a personas o grupos de científicos que habían demostrado que la paz, la seguridad y el medio ambiente guardaban relación entre sí. En 2004, el premio había correspondido a la Sra. Maathai y a su Movimiento del Cinturón Verde; en 2007 lo habían recibido el Sr. Al Gore y el IPCC. Explicó que la Sra. Maathai no había podido asistir a la reunión personalmente porque estaba apoyando los esfuerzos de mediación del ex Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en Kenya. Por tal motivo, en su nombre, la Sra. Margaret Koli, asesora para África de la Juventud Tunza, daría lectura a su declaración. Al presentar al Sr. Munasinghe, el Sr. Steiner señaló que éste había desempeñado una importante función al señalar a la atención internacional el vínculo entre el cambio climático y los factores económicos.

12. En su declaración, la Sra. Maathai lamentaba no haber podido asistir, pero consideraba que no podía dar la espalda a su país en momentos de necesidad. Al otorgar el Premio de la Paz a su Movimiento del Cinturón Verde en 2004, el Comité del Premio Nobel había establecido el vínculo entre el medio ambiente y la paz y entre la paz y la democracia por medio de la actividad ambiental. Por medio de la siembra de árboles, símbolos de la paz, el Movimiento del Cinturón Verde había ayudado a comunidades enteras no sólo a comprender que el gobierno tenía que asumir responsabilidades sino que el respeto mutuo y las relaciones basadas en la confianza, la integridad y la justicia tenían igual importancia. El Movimiento había podido, a su juicio, reconciliar a comunidades en conflicto mediante la siembra de árboles para la paz y sugirió que era hora de volver a descubrir los vínculos entre los árboles, la cultura y la solución de conflictos, especialmente debido a los efectos del cambio climático.

13. El Sr. Munasinghe también pronunció una declaración en la que transmitió las disculpas del Presidente del IPCC, Sr. Rajendra Pachauri, que no había podido asistir a la reunión. Explicó la importancia del cambio climático debido a que socavaba el desarrollo sostenible y afectaba, en particular, a las personas más vulnerables del mundo: los pobres, los niños, las personas de edad, las islas pequeñas, el Ártico, los grandes deltas de Asia, África al sur del Sáhara y, en particular, los ecosistemas vulnerables. Señaló que la relación entre el desarrollo y el cambio climático era cíclica: el desarrollo producía la emisión de gases de efecto invernadero que, a su vez, causaban el cambio climático, lo que, por su parte, creaba problemas para los sistemas naturales y los creados por el hombre y esto repercutía en el desarrollo. Por consiguiente, era necesario adoptar medidas de mitigación y adaptación que debían aplicarse de forma más sistemática que en el pasado.

14. Dijo que aunque los problemas del cambio climático y el desarrollo sostenible eran complejos y graves, estaba firmemente convencido de que se podrían resolver conjuntamente, siempre que se emprendieran medidas inmediatas. Lo ideal sería que en todas las políticas relacionadas con el clima se combinaran las medidas de mitigación y de adaptación y se lograra que el desarrollo fuese más sostenible. Ya se contaba con la tecnología y los conocimientos necesarios para ello, pero faltaba la voluntad política. El desarrollo sostenible comprendía elementos ambientales, sociales y económicos. Por consiguiente, los gobiernos, las empresas y la sociedad civil debían mancomunar sus esfuerzos para asegurar que el desarrollo sostenible abarcara todos esos elementos. Correspondía al PNUMA la función principal de demostrar que el cambio climático afectaba a todos los objetivos de desarrollo del milenio o guardaba relación con ellos, no sólo con el objetivo 7, a saber, "asegurar la sostenibilidad ambiental". Instó al PNUMA a que pusiera de relieve las repercusiones del cambio climático a nivel macroeconómico y en los sectores empresarial y de desarrollo con el fin de movilizar el apoyo y los recursos para ayudar a detectar y aplicar soluciones.

II. Organización del período de sesiones

A. Asistencia

15. Estuvieron representados los siguientes 56 Estados miembros¹ del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Botswana, Burundi, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Guinea, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Mali, Mauricio, México, Mónaco, Níger, Países Bajos, Pakistán, República Checa, República de Corea, Rumania, Somalia, Sudáfrica, Tailandia, Túnez, Tuvalu, Uganda y Uruguay.

16. Los siguientes 82 Estados que no son miembros del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, pero son Miembros de las Naciones Unidas o de algún organismo especializado o del Organismo Internacional de Energía Atómica estuvieron representados por observadores: Afganistán, Albania, Armenia, Azerbaiyán, Barbados, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chipre, Côte D'Ivoire, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Iraq, Irlanda, Islandia, Isla Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kiribati, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Popular Democrática de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Samoa, Santa Sede, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Turquía, Turkmenistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

17. Asistió también un observador de la Soberana Orden Militar de Malta.

18. Estuvieron representados los siguientes órganos y dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas y de las secretarías de convenios: Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua, Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, Organismo Internacional de Energía Atómica, Secretaría del Ozono, Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Instituto de las Naciones Unidas para formación Profesional e Investigaciones, Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Centro de Información Regional de las Naciones Unidas, Universidad de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y Organización Mundial del Comercio.

¹ La composición del Consejo de Administración quedó determinada en las elecciones celebradas en la 43ª reunión plenaria del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea general de las Naciones Unidas, el 3 de noviembre de 2005, y en la 52ª sesión plenaria del sexagésimo segundo período de sesiones, celebrado el 15 de noviembre de 2007.

19. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Mundial y Organización Meteorológica Mundial.

20. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Banco Africano de Desarrollo, Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, Comisión de la Unión Africana, Secretaría del Commonwealth, Comunidad Europea, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Liga de los Estados Árabes, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente y Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).

21. Además, estuvieron representadas por observadores 113 organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

B. Aprobación del programa

22. En su primera reunión, el Consejo/Foro aprobó el siguiente programa del período de sesiones, sobre la base del programa provisional (UNEP/GCSS.X/1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Organización de los trabajos:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Cuestiones normativas:
 - a) Estado del medio ambiente;
 - b) Nuevas cuestiones normativas;
 - c) Medio ambiente y desarrollo.
5. Actividades complementarias y aplicación de los resultados de cumbres de las Naciones Unidas y reuniones intergubernamentales principales, incluidas las decisiones del Consejo de Administración.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe.
8. Clausura del período de sesiones.

C. Organización de los trabajos del período de sesiones

23. En la primera reunión del período de sesiones, el Consejo/Foro examinó y llegó a acuerdo sobre la organización de los trabajos del período de sesiones teniendo en cuenta las recomendaciones que figuraban en el programa anotado (UNEP/GCSS/X/1/Add.1).

24. Atendiendo a una de las recomendaciones, se decidió que el Consejo/Foro celebrara consultas ministeriales desde la tarde del miércoles 20 de febrero de 2008 hasta la mañana del viernes 22 de febrero de 2008. El objetivo de las consultas serían los temas “globalización y medio ambiente: movilización de recursos para hacer frente a los problemas del clima” y “gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional y la reforma de las Naciones Unidas”, en relación con el tema 4 b) del programa. Se decidió además que las consultas ministeriales constaran de sesiones plenarias, debates de expertos y debates en mesa redonda.

25. El Consejo/Foro también decidió establecer un Comité Plenario, presidido por el Sr. Jan Dusik (República Checa), que examinaría los temas del programa 4 a) (Cuestiones normativas: estado del medio ambiente); 4 c) (Cuestiones normativas: el medio ambiente y el desarrollo); 5 (Actividades complementarias y aplicación de los resultados de cumbres de las Naciones Unidas y reuniones intergubernamentales principales, incluidas las decisiones del Consejo de Administración.); y 6 (Otros asuntos). Se decidió asimismo sobre la formación de un grupo oficioso de colaboradores del Presidente, que se encargaría de preparar un resumen del Presidente de los resultados de las consultas ministeriales sobre los temas I y II. Presidiría el grupo el Sr. Robert Calcagno, Consejero de Estado para Equipo, Medio Ambiente y Planificación Urbana del Ministerio Estatal para la Planificación Urbana de Mónaco, y estaría integrado por los presidentes de los cinco grupos regionales y de las entidades de integración económica.

26. Se acordó además que el Consejo/Foro examinara los temas del programa 3 (Credenciales de los representantes), 7 (Aprobación del informe) y 8 (Clausura del período de sesiones) en la sesión plenaria de la tarde del viernes 22 de febrero de 2008.

27. Al examinar los temas del programa, el Consejo/Foro tuvo ante sí la documentación indicada para cada tema en el programa anotado del período de sesiones en curso (UNEP/GCSS.X/1/Add.1).

D. Informe del Comité Plenario

28. Del 20 al 22 de febrero, el Comité Plenario celebró cuatro sesiones bajo la presidencia del Sr. Dusik para examinar los temas del programa que se le habían asignado. En su sexta sesión plenaria, celebrada en la tarde del 22 de febrero, el Consejo/Foro tomó nota del informe del Comité Plenario, que se reproduce en el anexo del informe del período de sesiones (UNEP/GCSS.X/10).

E. Adopción de decisiones

29. En su sexta sesión plenaria, celebrada en la tarde del viernes 22 de febrero, el Consejo/Foro adoptó las siguientes decisiones:

Decisión no.	Título
SS.X/1	Gestión de los productos químicos, incluida la gestión del mercurio y los desechos
SS.X/2	Desarrollo sostenible del Ártico
SS.X/3	Estrategia de mediano plazo para 2010-2015
SS.X/4	Decenio Internacional para combatir el cambio climático
SS.X/5	Perspectivas del medio ambiente mundial: medio ambiente para el desarrollo

30. El Consejo/Foro adoptó las decisiones antes mencionadas sobre la base del proyecto de decisiones aprobado por el Comité Plenario. El informe del Comité, incluido su examen de los proyectos de decisión, figura en el anexo II del informe del período de sesiones (UNEP/GCSS.X/10).

III. Credenciales de los representantes

31. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 17 del reglamento, la Mesa examinó las acreditaciones de los representantes que asistieron al período de sesiones. Los representantes de 56 de los 58 Estados miembros asistieron al período de sesiones y se determinó que sus credenciales estaban en regla. El Presidente así lo informó al Consejo/Foro, que aprobó el informe de la Mesa en su sexta sesión plenaria celebrada el 22 de febrero de 2008.

IV. Cuestiones normativas

A. Declaración de política del Director Ejecutivo

32. En la primera sesión plenaria, el Sr. Steiner pronunció su declaración de política. Comenzó señalando que gran parte de la información científica presentada por el Sr. Munasinghe en su discurso sobre dirección por inspiración guardaba una relación directa con la política ambiental. Manifestó que los cambios normativos y la Estrategia de Mediano Plazo propuesta para el PNUMA eran parte de dos grandes transformaciones, la primera era una transformación mundial de una “economía marrón” a una “economía verde” y la segunda, un movimiento dentro del PNUMA mismo para crear una institución más eficaz, receptiva y orientada a los resultados.

33. Al referirse a los cambios que se han producido en el PNUMA, el Sr. Steiner explicó la Estrategia de Mediano Plazo propuesta y el proceso incluyente y transparente que facilitó su formulación. La Estrategia propuesta se había preparado doce meses antes de la fecha prevista como parte del proceso de reforma emprendido en todo el sistema de las Naciones Unidas y apoyado por el Consejo de Administración del PNUMA. Con el fin de proporcionar coherencia a las actividades del PNUMA, en la Estrategia propuesta se establecieron seis prioridades temáticas: cambio climático; desastres y conflictos; gestión de ecosistemas; gobernanza ambiental; sustancias nocivas y desechos peligrosos; y eficacia en el uso de los recursos – consumo y producción sostenibles. Otras reformas administrativas fueron la aplicación de la gestión basada en los resultados, la reestructuración de facultades y responsabilidades, la devolución del control financiero a los administradores de proyectos en la elaboración de planes de trabajo elaborados, logros en la incorporación del género y la capacitación del personal en el proceso de las Naciones Unidas de programación común para los países. El PNUMA se estaba convirtiendo en un proveedor de servicios al sistema de las Naciones Unidas respecto de cuestiones ambientales y con este fin la organización aumentaría su capacidad para hacer realidad los compromisos contraídos en el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y basar sus actividades en resultados científicos.

34. Continuó señalando que el adelanto en la preparación de la Estrategia de Mediano Plazo propuesta brindaba una oportunidad para que los miembros del Consejo de Administración proporcionasen información y estableciesen prioridades programáticas desde un principio. En el contexto de la transformación mundial hacia una economía más verde, los ministros del medio ambiente tenían una cartera más amplia. Del mismo modo que los donantes creían en el valor del PNUMA y su trayectoria de reforma, los inversores se estaban comprometiendo también con un medio ambiente mejorado mediante medidas tales como la producción de energía menos contaminante, el ecoturismo y el transporte alternativo, y todo ello junto creaba puestos de trabajo. Asimismo, el aumento de la concienciación acerca de las preocupaciones ambientales estaba afectando a los gobiernos, y en un futuro próximo los ministros de finanzas iban a tener que familiarizarse con las cuestiones ambientales, mientras que los ministros del medio ambiente requerirían un mayor nivel de competencia económica. Con miles de millones y tal vez billones de dólares dirigidos por el sector privado y las instituciones financieras multilaterales hacia la economía verde, el PNUMA y sus asociados, incluidos los ministros del medio ambiente, tenían la responsabilidad de orientar estas corrientes de inversión que se habían convertido ya en fuerzas motrices del cambio ambiental. Ahora bien, a pesar de éstos y otros cambios, el desarrollo sostenible todavía no se había logrado a escala mundial y estaba quedando poco tiempo ya para lograr esa meta. Se contaba con la ciencia, la tecnología y la concienciación del público para apoyar el cambio, pero eran necesarias políticas y medidas para hacer frente al contundente reto planteado por el hecho de que la degradación ambiental estaba avanzando más rápido que la innovación humana.

35. Refiriéndose a los recientes acontecimientos ocurridos en Kenya, el Sr. Steiner observó que nunca antes una sede de un órgano de las Naciones Unidas se había visto envuelta en un torbellino de agitación social y política. Dijo que la organización estaba funcionando con toda normalidad, pero tenía que estar preparada para cambios adversos, que en caso de producirse afectarían inevitablemente a sus programas.

36. El Sr. Steiner concluyó su declaración de política felicitando a la Sra. Beverly Miller, que se jubilaba del servicio como Secretaria del Consejo de Administración, y a la Sra. Ángela Cropper, que se había integrado al PNUMA en calidad de Directora Ejecutiva Adjunta.

37. El texto íntegro de la declaración de política del Sr. Steiner se reproduce en el anexo III del informe del período de sesiones (UNEP/GCSS.X/10).

B. Estado del medio ambiente (tema 4 a) del programa)

38. El Consejo/Foro examinó el subtema en su primera sesión plenaria. Comenzó su examen con la presentación del Sr. Steiner de las conclusiones del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (*GEO-4*) que era el tema de un informe del Director Ejecutivo que el Consejo/Foro tenía antes sí (UNEP/GCSS.X/3). *GEO-4*, dijo, era el producto de años de intenso trabajo de un gran número de interesados directos y presentaba una evaluación basada en la ciencia del cambio del medio ambiente y de cómo este cambio afectaba al desarrollo y al bienestar de los seres humanos. El informe indicaba que se estaba produciendo un cambio a un ritmo sin precedentes y que la humanidad todavía no había logrado alcanzar un desarrollo sostenible; todos los indicadores apuntaban a un empeoramiento de la situación que afectaba tanto a las economías desarrolladas como a las economías en desarrollo. No obstante, varias innovaciones o “avances decisivos verdes” alentaban el optimismo, aunque todavía no habían alcanzado una magnitud tal que los convirtiera en una respuesta mundial coherente. A pesar de la existencia de mejores instrumentos, mejores conocimientos científicos, un público mejor informado y un sector privado más activo, no se había llegado aún al punto de lograr una acción sostenida. El orador, al señalar el gran interés despertado en los medios de comunicación por la publicación del *GEO-4*, manifestó la esperanza de que la comunidad internacional aprovechara dicho informe y otros informes análogos de otras organizaciones como orientación para la adopción de medidas futuras.

39. En el debate que tuvo lugar a continuación se acogió con satisfacción el informe *GEO-4* como publicación importante que contribuía al programa internacional relacionado con el medio ambiente y fortalecía la función del PNUMA como la autoridad rectora del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones del medio ambiente. Varios representantes alabaron sus mensajes más importantes, incluida la necesidad de aplicar un enfoque holístico a las cuestiones de medio ambiente y desarrollo, y la importancia que concedía al desarrollo sostenible y a la gestión de ecosistemas. Algunos representantes observaron la importancia de *GEO-4* como instrumento que permitía a los encargados de la adopción de decisiones apoyarla en una base científica firme.

40. Un representante dijo que era necesario que el PNUMA utilizase plenamente las conclusiones de *GEO-4* en sus actividades cotidianas y que estableciese un proceso de examen que le permitiera evaluar y mejorar el proceso de elaboración del informe GEO en su conjunto. Otro representante mencionó la necesidad de realizar evaluaciones más específicas y rápidas para presentar un panorama más amplio que el de *GEO-4* y pidió que el Director Ejecutivo estudiase la manera de desarrollar nuevas sinergias con otras evaluaciones relacionadas con el medio ambiente y presentar un informe sobre sus conclusiones en el siguiente período de sesiones del Consejo de Administración.

41. El Comité Plenario examinó también el tema 4 a) del programa. El informe del período de sesiones del Comité figura en el anexo II del presente documento (UNEP/GCSS.X/10).

42. Las decisiones adoptadas por el Consejo/Foro se reproducen en el anexo I del presente documento y figuran en la lista de la sección E del capítulo II *supra*.

C. Nuevas cuestiones normativas (tema 4 b) del programa)

43. En su segunda reunión plenaria, celebrada en la tarde del miércoles 20 de febrero de 2008, el Consejo/Foro comenzó su examen del tema 4 b) del programa, cuestiones normativas: nuevas cuestiones normativas, en la forma de consultas ministeriales y centrándose en el tema I del período de sesiones: globalización y medio ambiente – movilización de fondos para hacer frente a la problemática del clima y, en particular, la función de las políticas nacionales en la facilitación de las inversiones. En su tercera

reunión plenaria, celebrada en la mañana del jueves 21 de febrero de 2008, el Consejo/Foro siguió examinando el tema 4 b) del programa, centrándose, en particular, en la cuestión de si los mercados financieros estaban preparados para movilizar la inversión necesaria. En las reuniones plenarias segunda y tercera hubo debates con panelistas en la forma de consultas ministeriales, a las que, en ambos casos, siguieron cuatro mesas redondas ministeriales simultáneas. En la cuarta reunión plenaria, celebrada en la tarde del jueves 20 de febrero de 2008, el Consejo/Foro siguió examinando el tema 4 b) del programa, centrándose en la movilización de capital desde una perspectiva local. Tuvo lugar un debate con panelistas, tras lo cual los cuatro coordinadores de las mesas redondas presentaron informes resumidos de las conclusiones a las que se había llegado y las recomendaciones que se habían formulado en esos debates. Los documentos de antecedentes para las consultas a nivel ministerial, incluidas las opciones normativas dimanantes del resumen del Presidente sobre las consultas ministeriales celebradas durante el 24º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial: documento para el debate presentado por el Director Ejecutivo, que se reproduce en el documento UNEP/GCSS/X/9, tuvieron por objeto estimular el debate sobre el tema del programa.

44. En la sexta sesión plenaria del Consejo/Foro, el Sr. Calcagno habló de los resultados de las consultas ministeriales. Subrayó los aspectos principales del resumen de las consultas presentado por el Presidente y subrayó que reflejaban las diversas opiniones expresadas y no un consenso. El Consejo/Foro tomó nota del resumen del Presidente, que se reproduce en el anexo IV del presente informe y señaló que, si bien reflejaba las diversas opiniones expresadas durante las consultas ministeriales, no constituía un texto de consenso.

D. Medio ambiente y desarrollo (tema 4 c) del programa)

45. El Comité Plenario examinó el tema 4 c) del programa. El informe sobre las deliberaciones del Comité se reproduce en el anexo II del informe del período de sesiones (UNEP/GCSS/X/10).

46. Las decisiones adoptadas por el Consejo/Foro se reproducen en el anexo I del presente informe y figuran en la lista de la sección E del capítulo II *supra*.

V. Actividades complementarias y aplicación de los resultados de cumbres de las Naciones Unidas y reuniones intergubernamentales principales, incluidas las decisiones del Consejo de Administración

47. En relación con este tema, el Sr. Steiner presentó una nota sobre la Estrategia de Mediano Plazo propuesta para 2010-2013 (UNEP/GCSS.X/8). Dijo que el Comité de Representantes Permanentes había puesto un gran empeño, en consulta con una amplia gama de interesados directos, para elaborar la Estrategia de Mediano Plazo mucho antes de la fecha prevista para que sirviera de base para la elaboración del programa de trabajo y el marco estratégico del PNUMA. En la Estrategia se establecían seis prioridades intersectoriales y una visión para el PNUMA derivada directamente de la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente aprobada por el Consejo de Administración del PNUMA en 1997, que seguía siendo tan válida como cuando se aprobó. Destacó que la determinación de las seis prioridades no significaba que el PNUMA se considerara un participante o dirigente único en ninguna esfera. Más bien, el PNUMA creía que las prioridades eran esferas esenciales, en las que podría contribuir a la transformación en colaboración con otras organizaciones y órganos. Se concedería especial importancia a mejorar la capacidad del PNUMA para ejecutar el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad; a su función como programa ambiental de las Naciones Unidas; a asegurar que sus intervenciones se basaban en principios científicos sólidos; y a adoptar plenamente la gestión basada en los resultados. En conclusión dijo que la Estrategia de Mediano Plazo, junto con el programa de trabajo y el marco estratégico mediante el cual se aplicaría, marcaban un rumbo para el PNUMA que era esencial para el logro de su programa básico.

48. En el debate que tuvo lugar a continuación se encomió en forma general tanto la declaración de política como la Estrategia de Mediano Plazo. Varios representantes expresaron la opinión de que la

Estrategia ayudaría a que el PNUMA fuera más eficiente y estuviera mejor equipado para responder a los retos del cambio ambiental. El compromiso de fomentar en el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad recibió apoyo de varios representantes. Un representante expresó su apoyo al innovador mecanismo financiero sugerido, que daba un margen para incluir el sector privado y la sociedad civil y aprovechar la creatividad.

49. Ahora bien, algunos representantes dijeron que requería que sería necesario hacer nuevas modificaciones y mejoras a la Estrategia de Mediano Plazo, por ejemplo, aclarando los medios por los que se aplicaría, incluso mediante un aumento de las sinergias con los acuerdos ambientales multilaterales. Una representante dijo que si bien la Estrategia se ocupaba de la coordinación con otras organizaciones, no prestaba una atención suficiente a la coordinación interna del PNUMA y a los vínculos entre las estrategias del PNUMA. También dijo que habría que procurar incluir la representación de todas las regiones en la futura labor relacionada con la Estrategia.

50. Un representante dijo que el PNUMA debería hacer mayores esfuerzos para incorporar las culturas locales y las creencias y valores tradicionales en sus actividades. Otro representante destacó la necesidad de movilizar recursos humanos, en particular, a nivel local, y sugirió que esto podría alentarse dedicando un decenio al cambio climático. Otro representante mencionó la Declaración de Túnez sobre la solidaridad internacional para proteger a las regiones de África y del Mediterráneo contra los efectos adversos del cambio climático adoptada en la Conferencia de solidaridad internacional sobre las estrategias relativas al cambio climático para las regiones de África y el Mediterráneo, celebrada en Túnez en noviembre de 2007.

51. El representante de Noruega dijo que su Gobierno estaba elaborando un acuerdo programático con el PNUMA según el cual proporcionaría 18 millones de dólares EE.UU. anuales para apoyar la aplicación de la Estrategia de Mediano Plazo. Dijo también que existía la urgente necesidad de contar con un marco jurídico para combatir la amenaza del mercurio, e instó al PNUMA a que adoptase un papel rector en esta materia.

52. Un representante dijo que las presentaciones del Director Ejecutivo eran un ejemplo de que el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial estaba trabajando como estaba previsto, examinando nuevas cuestiones normativas y el funcionamiento del PNUMA. Dijo que el Foro debería concentrarse en cuestiones importantes, tales como el apoyo a la Estrategia de Mediano Plazo, en vez de negociar decisiones para el Consejo de Administración y adoptar decisiones únicamente con el fin de tomar nota de los informes del Director Ejecutivo. Indicó que su delegación presentaría un proyecto de decisión destinado a aclarar las prácticas a este respecto.

53. La representante de un grupo de organizaciones de la sociedad civil dijo que se debería conceder más atención a los mecanismos financieros que promoviesen la justicia climática y que se enfocasen hacia los pobres, de los que el 70% eran mujeres. También expresó su oposición a todos los esfuerzos que pudieran limitar la autoridad del Foro para adoptar decisiones, ya que era vital que el Foro retuviese su flexibilidad para dar respuesta a cuestiones ambientales en el momento oportuno.

54. El Comité Plenario examinó también el tema 5 del programa. El informe sobre las deliberaciones del Comité figura en el anexo II del informe del período de sesiones (UNEP/GCSS/X/10).

55. Las decisiones adoptadas por el Consejo/Foro se reproducen en el anexo I del presente informe y la lista, en la sección E del capítulo II *supra*.

VI. Otros asuntos

56. El Consejo/Foro no examinó otros asuntos.

VII. Aprobación del informe

57. El Consejo/Foro aprobó el presente informe en su sexta sesión plenaria, celebrada el 22 de febrero de 2008, sobre la base del proyecto de informe que se había distribuido en el entendimiento de que la secretaría y el Relator recibirían el encargo de completarlo.

VIII. Clausura del período de sesiones

58. Durante la clausura del período de sesiones, el Presidente del Consejo/Foro y un gran número de representantes de los miembros encomiaron la labor de la Sra. Beverly Miller, que se jubilaría de su cargo de Secretaria del Consejo de Administración en septiembre de 2008, tras largos años de servicio. A continuación se realizó el acostumbrado intercambio de cortesías y el Presidente declaró clausurado el décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial a las 16,35 horas del viernes 22 de febrero de 2008.

Anexo I

Decisiones adoptadas por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su décimo período extraordinario de sesiones

SS.X/1. Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio, y gestión de desechos

El Consejo de Administración,

Recordando su decisión 24/3 sobre gestión de productos químicos, en particular la sección IV sobre el mercurio, y su decisión 24/5 sobre gestión de desechos,

Recordando además la resolución 53/242 de la Asamblea General de 28 de julio de 1999 sobre el establecimiento del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, que constituye un foro normativo de alto nivel sobre el medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas,

Observando que, como se señala en el párrafo 6 de la resolución 53/242, el objetivo primordial de los períodos extraordinarios de sesiones del Consejo/Foro es el examen de cuestiones importantes y nuevas en la esfera del medio ambiente,

Subrayando que, siempre que sea posible, las decisiones importantes del Consejo/Foro relacionadas con los programas se aborden en sus períodos ordinarios de sesiones,

1. *Toma nota* de los informes del Director Ejecutivo sobre gestión de los productos químicos², sobre la marcha de los trabajos del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio³ y sobre la gestión de los desechos⁴, como pide el Consejo de Administración en sus decisiones 24/3 II, 23/3 IV y 24/5, respectivamente;
2. *Toma nota* del significado particular de las recomendaciones concretas para los países en desarrollo y los países con economías en transición a que se hace referencia en la sección I del capítulo II del informe del Director Ejecutivo sobre la gestión de los desechos (UNEP/GCSS.X/7);
3. *Decide*, en vista de las importantes cuestiones relacionadas con los programas que figuran en los antedichos documentos, que examine esos informes en el 25° período ordinario de sesiones del Consejo/Foro;
4. *Pide* al Director Ejecutivo que continúe aplicando las decisiones 24/3 y 24/5 y presente un informe completo sobre la aplicación al 25° período ordinario de sesiones del Consejo/Foro

² (UNEP/GCSS.X/4).

³ (UNEP/GCSS.X/5).

⁴ (UNEP/GCSS.X/7).

SS.X/2. Desarrollo sostenible de la región ártica

El Consejo de Administración,

Recordando su decisión 22/11 (Desarrollo sostenible del Ártico) de 7 de febrero de 2003 y en particular el párrafo 2, en el que se pedía al Director Ejecutivo que proporcionara evaluaciones y alertas anticipadas permanentes sobre los nuevos problemas relacionados con el medio ambiente del Ártico, en particular su repercusión en el medio ambiente mundial,

Reconociendo que, a pesar de los esfuerzos constantes y productivos realizados por la comunidad internacional desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y del logro de algunos progresos, hace falta que los gobiernos prosigan sus esfuerzos para proteger el medio ambiente, como se señala en el cuarto informe sobre las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en que se hace referencia concretamente al deshielo del mar ártico⁵,

Recordando que “El deshielo: ¿un tema candente?” fue el tema del Día Mundial del Medio Ambiente en 2007 y se centró en los efectos del cambio climático en los ecosistemas y las comunidades polares, las consiguientes repercusiones en todo el mundo y las medidas que podrían adoptarse para evitar cambios abruptos, acelerados y posiblemente irreversibles en el medio ambiente,

Sumamente preocupado por el efecto del cambio climático en las regiones polares, en particular el Ártico, debido a los probables efectos de los elevados porcentajes de calentamiento proyectado en los sistemas naturales y las comunidades indígenas y de otra índole, así como en la diversidad biológica cuyos efectos se hacen sentir con intensidad cada vez mayor en el Ártico y las posibles consecuencias de importancia mundial, por ejemplo, mediante la contribución de los glaciares y la capa de hielo de Groenlandia al aumento del nivel del mar,

Convencido de la necesidad de proteger el medio marino del Ártico y de velar por la seguridad ambiental de sus comunidades indígenas y de otras comunidades, así como por su diversidad biológica,

Plenamente consciente de la influencia de la dinámica del hielo del mar ártico en el sistema climático del planeta y en la circulación de los océanos,

Plenamente consciente también de la necesidad y la importancia de las medidas de cooperación para promover la adaptación de los ecosistemas árticos al cambio climático y de la gestión para la adaptación de esos ecosistemas frente al rápido cambio climático

Subrayando que el Año Polar Internacional 2007–2008, en el que participarán miles de científicos de más de 60 países que trabajan en ambos polos, constituye el fundamento para reforzar la base científica de la adopción de decisiones fundamentadas,

Reconociendo el profundo interés por la vulnerabilidad del medio ambiente y de los ecosistemas del Océano Ártico y del hielo del mar ártico y la necesidad de que los Estados intensifiquen su cooperación técnica, como se señala en los párrafos del preámbulo de la resolución general sobre los océanos y el derecho del mar, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2007,

Tomando nota de que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente participa en calidad de observador en el Consejo Ártico,

⁵ *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: Medio Ambiente para el Desarrollo*, Resumen para los encargados de adoptar decisiones, pág. 19.

Subrayando que la explotación de los recursos árticos deberá llevarse a cabo de manera sostenible,

Convencido de que el medio ambiente del Ártico, sus comunidades indígenas y otras comunidades y su diversidad biológica se benefician de los esfuerzos que realizan los Estados árticos y otras partes y Estados interesados para velar por su protección y gestión respecto de las actividades comerciales, entre ellas, la navegación marítima, la pesca, la extracción de petróleo y gas y las operaciones mineras en zonas del medio marino ártico abiertas recientemente por el deshielo

Reconociendo los esfuerzos que realizan los Estados árticos, individual y colectivamente, para proteger el medio ambiente del Ártico y dirigir las actividades en el Ártico para minimizar sus efectos en el medio ambiente del Ártico,

A. *Encomia* al Consejo Ártico por las actividades que realiza en relación con el medio ambiente del Ártico y sus habitantes;

B. *Alienta* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que coopere, como se ha pedido, con el Consejo Ártico, los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y otros órganos regionales e internacionales, según proceda;

C. *Insta* a los gobiernos de los Estados árticos y a otras partes interesadas a que sigan aplicando el criterio de precaución establecido en el principio 15 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, en relación con aquellas de sus actividades que afecten al medio ambiente del Ártico, incluida su diversidad biológica, y a que siga realizando evaluaciones de los efectos en el medio ambiente, según proceda;

D. *Pide* a los gobiernos que, conjuntamente con el Consejo Internacional para la Ciencia y la Organización Meteorológica Mundial, los organismos patrocinadores del Año Polar Internacional y otros órganos regionales e internacionales pertinentes, entre ellos el Consejo Ártico, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, con miras a reforzar la base científica para la adopción de decisiones fundamentadas mediante la promoción de la colaboración científica internacional y la coordinación para detectar, comprender y predecir mejor el cambio en el Ártico como legado principal del Año Polar Internacional;

E. *Alienta* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que se sume a otras organizaciones y programas pertinentes para procurar los medios de sostener y reforzar las redes de observación del Ártico tras la terminación de la etapa de investigación del Año Polar Internacional;

F. *Pide también* a los gobiernos de los Estados árticos y a otras partes interesadas que aceleren individual o colectivamente la aplicación de medidas apropiadas para facilitar la adaptación al cambio climático a todos los niveles, incluso por las comunidades indígenas y otras comunidades, como parte de la cooperación permanente en la región.

SS.X/3. Estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013

El Consejo de Administración,

Recordando el párrafo 13 de su decisión 24/9, en la que pidió al Director Ejecutivo que preparase, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, una estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013 con una visión claramente definida, objetivos, prioridades,

medidas del impacto y un mecanismo robusto para someterla a examen de los gobiernos y a la aprobación del Consejo de Administración en su 25° período de sesiones,

Tomando nota con reconocimiento del proceso de consultas abierto, transparente y amplio llevado a cabo por el Director Ejecutivo con el Comité de Representantes Permanentes en la formulación de la Estrategia de mediano plazo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 2010-2013,

Tomando nota con reconocimiento también de las consultas celebradas con las secretarías de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y con la sociedad civil y el sector privado en la formulación de la Estrategia de Mediano Plazo 2010-2013,

Tomando nota con reconocimiento asimismo de que la Estrategia de Mediano Plazo 2010-2013 formulada por el Director Ejecutivo se centra en objetivos concretos, se basa en resultados y expone en forma detallada las seis esferas de trabajo temáticas prioritarias interrelacionadas y los diversos medios de aplicación, en un esfuerzo por fortalecer la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el período 2010-2013,

Haciendo hincapié en la necesidad de aplicar cabalmente la decisión SS.VII/1, sobre gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional, adoptada por el Consejo de Administración en su séptimo período extraordinario de sesiones, ("el Conjunto de medidas de Cartagena"), y acogiendo con beneplácito el énfasis especial que se pone en la Estrategia de Mediano Plazo en fortalecer significativamente la capacidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para ejecutar el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad⁶; en la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como órgano principal de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente; en asegurar que las medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se basan en sólidos fundamentos científicos; y en la plena aplicación de la gestión basada en los resultados,

Observando también el plazo fijado por la Secretaría de las Naciones Unidas en las Instrucciones impartidas para la preparación del marco estratégico para 2010-2011 por cada fondo, programa y departamento de la Secretaría de las Naciones Unidas⁷,

Reconociendo que, para que la Estrategia de Mediano Plazo elaborada por el Director Ejecutivo se vincule de una manera coherente con el marco estratégico y el consiguiente programa de trabajo para 2010-2011, es fundamental que el Consejo de Administración examine primero la Estrategia de Mediano Plazo en su décimo período extraordinario de sesiones,

Tomando nota de que el Director Ejecutivo tendrá en cuenta las opiniones expresadas en el décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración sobre la Estrategia de Mediano Plazo para 2010-2013 al formular el programa de trabajo y el presupuesto para 2010-2011 y para 2012-2013, e integrará cabalmente a los programas de trabajo toda política existente que haya sido aprobada por el Consejo de Administración,

1. *Acoge con beneplácito* la Estrategia de Mediano Plazo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para 2010-2013 y *autoriza* al Director Ejecutivo a utilizar la Estrategia de Mediano Plazo 2010-2013 para formular los marcos estratégicos y del programa de

⁶ Aprobado por el Consejo de Administración del PNUMA en la decisión 23/1 I.

⁷ Marco estratégico propuesto para el bienio 2010-2011, Instrucciones, impartidas por la División de Planificación de Programas y Presupuesto de las Naciones Unidas el 11 de octubre de 2007. Las Instrucciones se podrán consultar en <http://ppbd.un.org>.

trabajo y presupuesto para 2010-2011 y para 2012-2013, como medio para alentar la coordinación entre las divisiones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sin perjuicio de los resultados de las negociaciones gubernamentales sobre los programas de trabajo y presupuestos;

2. *Observa* que toda cuestión presupuestaria derivada de la Estrategia de Mediano Plazo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para 2010-2013 se abordará por medio del programa de trabajo y el presupuesto para 2010-2011 y 2012-2013, que será aprobado por el Consejo de Administración en sus respectivos períodos de sesiones, sobre la base de las prioridades propuestas y convenidas por los estados Miembros;

3. *Alienta* al Director Ejecutivo a que siga fortaleciendo la gestión basada en los resultados en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a que, en el marco del Programa de trabajo aprobado para 2008-2009, utilice el período 2008-2009 para iniciar la transición hacia una organización basada plenamente en los resultados;

4. *Pide* al Director Ejecutivo que informe a los gobiernos periódicamente sobre la aplicación de la Estrategia de Mediano Plazo para 2010-2013 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y que presente al Consejo de Administración, en su 26° período ordinario de sesiones, en 2011, un informe sobre la marcha de la aplicación de la Estrategia.

SS.X/4. Decenio Internacional para combatir el cambio climático

El Consejo de Administración,

Profundamente preocupado aún por que todos los países, en particular los países en desarrollo, que incluyen a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como países con economías en transición, encaran cada vez más los riesgos de los efectos negativos del cambio climático, e insistiendo en la necesidad de abordar las necesidades de adaptación derivadas de esos efectos,

Recordando las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluido el reconocimiento de que la índole mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional eficaz y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades y sus condiciones sociales y económicas,

Tomando nota de la importancia de las conclusiones científicas del cuarto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que contribuyen positivamente a los debates que se llevan a cabo en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al conocimiento del fenómeno del cambio climático, incluidos sus consecuencias y riesgos,

Decidido a mantener el espíritu de solidaridad y compromiso internacionales generado por los resultados de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la tercera reunión de la Conferencia de las Partes constituida en reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, celebrada en Bali (Indonesia) del 3 al 15 de diciembre de 2007, incluido el Plan de Acción de Bali (conocido también extraoficialmente como la “hoja de ruta de Bali”),

Reafirmando su compromiso de apoyar los esfuerzos de mitigación del cambio climático y de adaptación a éste, que están vinculados con sus esfuerzos para reducir en todo lo posible la pérdida de biodiversidad, promover la lucha contra la desertificación, erradicar la extrema pobreza y el hambre, promover el desarrollo sostenible y mejorar la vida de las poblaciones afectadas o vulnerables,

Recomienda a la Asamblea General de las Naciones Unidas que, en su sexagésimo tercer período de sesiones, proclame un Año Internacional de lucha contra el cambio climático y que cuando se designe ese año sea en el futuro más cercano posible.

SS.X/5. Perspectivas del Medio Ambiente Mundial: medio ambiente para el desarrollo

El Consejo de Administración,

Cumpliendo con sus funciones y responsabilidades estatuidas en la resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, de la Asamblea General, de tener continuamente bajo estudio las condiciones ambientales en todo el mundo, con el fin de conseguir que los problemas de vasta importancia internacional que surjan en esta esfera reciban apropiada y adecuada consideración por parte de los gobiernos; y estimular a las comunidades científicas internacionales y otros círculos de especialistas pertinentes a que contribuyan a la adquisición, evaluación e intercambio de conocimientos e información sobre el medio ambiente,

Recordando sus decisiones 22/1 sobre alerta anticipada, evaluación y vigilancia, 23/6 de mantener en examen el estado del medio ambiente mundial y 24/2 sobre el estado del medio ambiente mundial,

Acogiendo con satisfacción la preparación y publicación del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial por el Director Ejecutivo, incluso el resumen para los encargados de adoptar decisiones respaldado por las organizaciones intergubernamentales y los interesados directos,

Acogiendo con reconocimiento las contribuciones en especie de expertos, gobiernos, órganos de las Naciones Unidas, centros de colaboración, el sector privado y la sociedad civil al cuarto informe sobre las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, así como la declaración aprobada por los participantes en la segunda Consulta mundial intergubernamental y de múltiples interesados sobre el cuarto informe sobre las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, celebrada en septiembre de 2007, en la que hicieron suyo el Resumen del informe para los encargados de adoptar decisiones,

1. *Expresa* que continúa sumamente preocupado por las pruebas que se aportan en el informe de evaluación acerca de los cambios ambientales sin precedentes que están ocurriendo a todos los niveles, incluso por las demoras de carácter natural y social que supone la búsqueda de solución a esos cambios y el riesgo de que los sistemas biofísicos y sociales alcancen extremos en que puedan producirse cambios abruptos, acelerados y posiblemente irreversibles, que probablemente traigan consecuencias negativas para el bienestar humano y el desarrollo económico y social, sobre todo para los grupos pobres y vulnerables de la sociedad;

2. *Reconoce* que la actual degradación ambiental representa un grave problema para el bienestar humano y el desarrollo sostenible, y en algunos casos, para la paz y la seguridad, y que en el caso de muchos de esos problemas los beneficios de actuar con rapidez compensan con creces los costos y constituyen oportunidades para que el sector privado, los consumidores y las comunidades locales fortalezcan la cooperación a nivel nacional e internacional con miras a lograr el desarrollo sostenible;

3. *Acoge con satisfacción* los progresos que se han logrado en varios frentes al abordar los problemas descritos en el informe y exhorta a que se den a conocer y se apliquen más ampliamente las enseñanzas aprendidas y las mejores prácticas;

4. *Subraya* que la transición hacia el desarrollo sostenible puede conllevar la adopción de decisiones difíciles entre los diferentes intereses e inquietudes de la sociedad para lo cual hace

falta el apoyo de instituciones bien dirigidas, administradas con eficacia, innovadoras y orientadas a los resultados, capaces de crear las condiciones apropiadas para el cambio, y que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente promueva esos esfuerzos y dé el ejemplo;

5. *Alienta* a los gobiernos, al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y a otros órganos de las Naciones Unidas, a las organizaciones internacionales, al sector privado, a la sociedad civil y al público en general a que procuren lograr el desarrollo sostenible a nivel mundial, regional, nacional y local, y a que adopten a su debido tiempo medidas de prevención, mitigación y adaptación a este cambio ambiental sin precedentes;

6. *Pide* al Director Ejecutivo que, en el marco del Plan Estratégico de Bali, aliente y apoye, cuando sea posible, los esfuerzos realizados por los órganos nacionales para llevar a cabo evaluaciones nacionales del cambio ambiental y de sus repercusiones para el desarrollo;

7. *Pide también* al Director Ejecutivo que, basándose en las experiencias adquiridas con la preparación del cuarto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y otras evaluaciones del medio ambiente, así como en otras actividades recientes encaminadas a fortalecer la base científica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, presente al Consejo de Administración, en su siguiente período de sesiones y en consulta con el Comité de Representantes Permanentes:

a) Una sinopsis, preparada en estrecha cooperación con los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, del panorama de las evaluaciones internacionales del medio ambiente, en que se indiquen las posibles deficiencias y duplicaciones;

b) Opciones para la posible realización de una evaluación mundial científicamente verosímil y de importancia para la formulación de políticas, del cambio ambiental y de sus repercusiones para el desarrollo, que incluya un análisis de costos y un análisis indicativo de los beneficios de cada opción.

Anexo II

Resumen del Presidente sobre las deliberaciones de los ministros y jefes de delegación ante el décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

El presente documento es un resumen del diálogo interactivo que tuvo lugar entre los ministros y otros jefes de delegaciones que asistieron al décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y recoge las ideas presentadas y analizadas, no una opinión de consenso de todos los aspectos planteados por los participantes.

I. Organización de las consultas ministeriales

1. Los ministros y jefes de delegación de 138 Estados Miembros de las Naciones Unidas que asistieron al décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, que tuvo lugar en Mónaco del 20 al 22 de febrero de 2008, celebró consultas ministeriales sobre los temas “Globalización y medio ambiente: movilización de fondos para hacer frente a los problemas del clima” y “Gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional y la reforma de las Naciones Unidas”.
2. Las consultas se celebraron bajo la dirección del Presidente del Consejo/Foro, Sr. Roberto Dobles de Costa Rica, y asistieron ministros y jefes de delegación de Alemania, Burkina Faso, Dinamarca, El Salvador, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Gambia, Mauricio, México, Mónaco, Mozambique, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Sudáfrica y Suiza.
3. Con miras a facilitar el diálogo interactivo, el Consejo/Foro celebró las consultas ministeriales en la forma de presentaciones al plenario y debates de expertos seguidas de debates más reducidos en mesa redonda. Tanto en las deliberaciones del plenario como en las mesas redondas, el Presidente del Consejo/Foro, junto con los ministros, algunos dirigentes del sector privado, representantes de órganos de las Naciones Unidas y dirigentes de los municipios locales y de organizaciones de la sociedad civil, contribuyeron al proceso.
4. Los participantes en las consultas deliberaron sobre diversas opciones de acción que los gobiernos, el PNUMA y la comunidad internacional podrían tomar en consideración. Las ideas que se exponen a continuación reflejan diferentes puntos de vista expresados durante las deliberaciones. Su inclusión en el presente documento no significa que sean incontrovertibles ni que los gobiernos hayan considerado cada idea en todos sus aspectos. Constituyen una prolífica fuente que los gobiernos, el PNUMA y la comunidad internacional pueden aprovechar para proseguir sus análisis.
5. El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión oficial de estilo.

II. Resumen de los debates ministeriales sobre el tema I: Globalización y medio ambiente – movilización de fondos para combatir el cambio climático

6. El diálogo interactivo sobre globalización y medio ambiente: movilización de fondos para hacer frente a los problemas del clima se desarrolló en tres sesiones separadas pero vinculadas, cada una con un tema distinto: “La función de las políticas nacionales en la facilitación de las inversiones”; “¿Están los mercados financieros preparados para movilizar la inversión necesaria?”; y “Movilización de capital: la perspectiva local”. Las presentaciones y los debates de grupos de expertos que tuvieron lugar durante las dos primeras sesiones plenarias constituyeron el trampolín para los debates en mesa redonda. El formato de la sesión plenaria fue diferente: a las presentaciones y debates entre los expertos siguieron informes combinados sobre los debates en mesa redonda y después continuaron las deliberaciones. En el presente resumen, los principales aspectos señalados en cada una de las sesiones plenarias se presentan por separado, seguidos de un resumen general de los debates en mesa redonda.

7. Aunque en las sesiones plenarias y los debates en mesa redonda se trataban temas distintos, muchos de los aspectos planteados en las presentaciones y deliberaciones tenían un carácter general y, por consiguiente, se reiteraban en las sesiones. Veamos:

- a) El cambio climático, el crecimiento económico y la mitigación de la pobreza pueden ser compatibles si se abordan de manera integrada;
- b) A nivel mundial se dispone de suficiente capital de inversión para hacer frente a los problemas del clima, pero para incrementar los actuales niveles de inversión, es necesario crear un marco internacional eficaz con metas claras y una estructura financiera combinados con políticas estables y a largo plazo y una estructura institucional a nivel nacional;
- c) El mercado del carbono ha demostrado sus posibilidades de movilizar nuevos fondos para la mitigación y la transferencia de tecnología, pero tiene importancia fundamental que el precio del carbono sea lo suficientemente alto y previsible a largo plazo para mantener el impulso actual;
- d) La financiación para las actividades de adaptación todavía son limitadas, ya que muchos países están en el proceso de determinar las esferas de acción prioritaria, pero tenía urgencia crítica para poner en marcha el Fondo de Adaptación y asegurar que los ingresos procedentes del mercado del Mecanismo para un Desarrollo Limpio se complementen con importantes contribuciones de los países industrializados para hacer frente a los problemas previstos.

8. Las observaciones iniciales de la primera sesión plenaria, titulada “La función de las políticas nacionales en inversiones propiciatorias”, fueron pronunciadas por el Sr. R. Witoelar, Ministro del Medio Ambiente de Indonesia; la presentación de consideraciones generales estuvo a cargo del Sr. Yvo de Boer, Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Moderó el debate el Sr. James Cameron, Vicepresidente de Climate Change Capital. Los expertos que intervinieron fueron el Sr. Guangsheng Gao, Director General de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China; el Sr. Sigmar Gabriel, Ministro de Medio Ambiente de Alemania; el Sr. Erik Solheim, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Internacional de Noruega; la Sra. Batilda Burian, Ministra de Estado de la República Unida de Tanzania y el Sr. Juan Somavia, Director General de la Organización Internacional del Trabajo.

9. Los oradores señalaron que, si bien se disponía de suficiente capital de inversiones para las tecnologías menos contaminantes, las que eran muy superiores en cuanto a sus características ambientales, la eficacia de los mercados dependería de que los gobiernos proporcionasen la

dirección estratégica hacia lo que uno de ellos denominó la nueva arquitectura financiera. La tónica general fue que era menester dejar de usar el mantra de que “el gobierno resolverá los problemas” o “el sector privado resolverá los problemas” y aplicar un criterio que reconociera que la interfaz inteligente entre la política pública, los mercados y los empresarios sería lo que llevaría a la innovación y a la inversión en tecnologías menos contaminantes. También se destacó la importancia de la coherencia entre la política nacional, la política multilateral y la formulación de políticas.

10. Los oradores señalaron la importancia de fijar un precio suficientemente alto al carbono que fuera previsible a largo plazo. El crecimiento de los mercados del carbono estaba proporcionando el capital necesario y tenía que seguir ampliándose, pero no eran suficientes de por sí para traer consigo los cambios necesarios. Las necesidades generales de inversión eran grandes: unos 200 a 210 mil millones anuales para 2030, según estimaciones de la secretaría de la UNFCCC, aunque modestas en el contexto del PIB mundial. El Organismo Internacional de Energía y otras entidades han dicho que, en todo caso, hacen falta grandes inversiones en la infraestructura de la energía; el problema estaba en garantizar que esta inversión fuese compatible con los objetivos de reducir las emisiones. Los oradores insistieron también en los beneficios ambientales, económicos, sociales y del desarrollo del crecimiento verde.

11. Respecto de la Hoja de ruta de Bali, se destacó que la tecnología, las finanzas y la creación de capacidad proporcionarían el enlace entre el compromiso de los países en desarrollo y los compromisos de los países desarrollados. Ya no había que convencer a los países en desarrollo de las ventajas del crecimiento verde, pero necesitaban asistencia financiera y técnica para hacer la transición hacia economías con menos emisiones de carbono. Los expertos también intercambiaron experiencias y aspiraciones respecto de los diferentes criterios nacionales que iban desde sacar a subasta los derechos de emisión y el uso de los fondos generados por esta vía para impulsar las inversiones en tecnologías de energías menos contaminantes hasta lograr que los gobiernos compartan los riesgos y apoyen el desarrollo de la tecnología.

12. El moderador de la sesión titulada “¿Están los mercados financieros preparados para movilizar la inversión necesaria?” fue el Sr. Bert Koenders, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos. La Sra. Monique Barbut, Directora General y Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y el Sr. Michael Liebreich, Director General de New Energy Finance, formularon las observaciones iniciales. Los expertos fueron el Sr. Andreas Carlgren, Ministro de Medio Ambiente de Suecia; el Sr. Neil Eckert, Director General de Climate Exchange PLC; el Sr. Robert Tacon, Jefe de Gestión de Riesgos del Standard Chartered Bank y Presidente de la Iniciativa de Financiación del PNUMA; el Sr. Olav Kjørven, Director de la Oficina de Política para el Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y la Sra. Kristalina Georgieva, Directora de la Vicepresidencia de Desarrollo sostenible del Banco Mundial.

13. En las declaraciones y los debates que tuvieron lugar después, los oradores y los expertos volvieron a tratar en parte los temas de la sesión anterior, a saber, que la protección del clima, el crecimiento económico y la mitigación de la pobreza eran compatibles, que existía suficiente capital de inversión para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el uso de nuevas tecnologías y que la tarea inevitable de los gobiernos era adoptar políticas que conciliaran los intereses públicos respecto del cambio climático con las motivaciones privadas, lo que facilitaría el funcionamiento de los mercados.

14. En una presentación sobre las tendencias de las inversiones en el sector de la energía renovable puso en claro que el sector financiero estaba en condiciones de invertir en la mitigación del clima, si se daban las condiciones propicias correctas. Los oradores del sector privado dejaron en claro que la energía renovable había “proyectado su imagen experimental” y que el sector financiero la trataba como una actividad comercial principal. El firme y constante crecimiento del sector era tanto un resultado de la innovación como un incentivo para nuevos productos financieros. Los expertos destacaron la importancia de esa información para proporcionar una

nueva interpretación de los cambios fundamentales que estaban ocurriendo en el sector. No obstante, un aspecto problemático era la falta de actividad en los países en desarrollo más pobres, en particular los de África. Varios oradores destacaron la responsabilidad de los gobiernos en la salvaguardia de los intereses de los más pobres y de los afectados por la reestructuración industrial causada por el cambio a fuentes de energía con bajas emisiones de carbono. Se señaló que los actuales mecanismos de financiación estaban rindiendo recursos insuficientes para abordar el problema de la adaptación.

15. Los oradores volvieron a insistir en la importancia de los mercados del carbono en la asignación y reorientación del capital hacia inversiones en energías menos contaminantes y señalaron una vez más que era decisivo asignar un precio suficientemente alto y previsible al carbono. Se dijo que los países en desarrollo en particular tenían menos posibilidades de pagar los costos más elevados de la tecnología y constituían un riesgo más alto desde la perspectiva de los inversores; por tanto, correspondía a las instituciones del sector público la función de asumir parte del riesgo. Los participantes recomendaron que otros gases de efecto invernadero y otros sectores como la silvicultura y la agricultura tenían que participar en los mercados tan pronto como fuese posible, incluso si todavía no se interpretaban a cabalidad los fundamentos científicos.

16. Un orador observó que, aunque no estaba del todo mal decir que los gobiernos tenían que proporcionar marcos normativos sólidos, un sector financiero liberal de inversionistas privados debía asumir una posición dinámica, que tomara la iniciativa a los gobiernos a pesar de las incertidumbres. Era indudable que no sería sensato invertir en el presente si no había perspectivas de un futuro con menos carbono.

17. La última sesión plenaria sobre el tema “Movilización de capital – la perspectiva local” comenzó con las observaciones iniciales del Sr. Apirak Kosayodhin, Gobernador de Bangkok. El Director Ejecutivo del PNUMA, Achim Steiner, moderó el debate de los expertos, en el que participaron el Sr. Fernando Ibáñez, Director General de Saguapac, Bolivia; el Sr. Andrew Etwire, Director General de Power World Limited, Ghana; la Sra. Barbara James, Director General de Henshaw Capital Partners, Nigeria; y el Dr. Harish Hande, Gerente de Selco, India.

18. Desde la perspectiva de los que trabajan a nivel local era fundamental que los diferentes grupos aumentaran sus conocimientos acerca del cambio climático, así como diferentes ideas y criterios y las oportunidades implícitas. Tal era el caso de grupos tan diversos como residentes de ciudades, bancos locales, propietarios de negocios, financistas de capital de riesgo y administradores de cajas de pensiones, entre otros. El aumento de la capacidad de los diferentes grupos profesionales de crear nuevos enfoques para financiar inversiones en energías menos contaminantes estaba estrechamente unido al aumento de esos conocimientos.

19. Los oradores destacaron también la importancia de formas apropiadas de financiación que estuvieran a la altura de la capacidad de las personas pobres en particular para pagar esa energía menos contaminante. Era importante una financiación suficiente y al propio tiempo llevar a la población la tecnología apropiada, lo que significaba hallar soluciones concretas locales a las necesidades de financiación. Esto podría equivaler a la utilización de fondos públicos para compensar la falta de financiación con lo que se estimularían la inversión local y los préstamos. Las consultas con los grupos locales eran fundamentales en esos casos para poder cerciorarse de que las soluciones eran realmente las que necesitaban los grupos destinatarios.

20. Se hizo un llamamiento a la aplicación de enfoques basados en el concepto de “infraestructura holística”, la mezcla de políticas públicas que impulsaran el aumento de los conocimientos, la capacitación y las inversiones. Se propuso como modelo para el tipo de esfuerzo de transformación necesario para lograr el cambio hacia la economía con menos emisiones de carbono el método que aplica la India respecto de la autosuficiencia en la agricultura.

21. Los debates en mesa redonda contaron con el apoyo de los facilitadores y en algunos casos se hacían presentaciones sucintas. Se reconoció que se había registrado un adelanto positivo en

cuanto al aumento de las inversiones en tecnologías de energías menos contaminantes y la rápida expansión del mercado del carbono. Para seguir acelerando este avance positivo, los gobiernos habían creado las condiciones para un incremento de las inversiones del sector privado, tanto nacional como extranjero, en tecnologías de mitigación de las emisiones de carbono, lo que requería una política y marcos reglamentarios estables y a largo plazo, además de mecanismos de financiación pública que atrajeran capital privado en todas las etapas del desarrollo de la tecnología. Las políticas citadas iban desde leyes de compra de electricidad a partir de energías renovables hasta políticas de apoyo como los códigos de construcción, compras públicas con sentido ecológico, las políticas para promover el transporte inocuo para el medio ambiente y la sensibilización del público y la creación de capacidad.

22. El PNUMA y otras instituciones de las Naciones Unidas podían desempeñar una importante función ayudando a los países en desarrollo a establecer esos marcos normativos e institucionales y a crear su capacidad de acceso a los fondos. En la formulación de políticas había que tener en cuenta a los grupos representativos, constituidos por la sociedad civil y las autoridades locales. Hacía falta un marco internacional firme con metas claras y una arquitectura financiera, sobre todo para promover las inversiones en los países en desarrollo.

23. Era menester que los mecanismos financieros proporcionasen incentivos para hallar soluciones inocuas para el clima y desincentivos (altos precios) para los sistemas que emitiesen carbono en exceso. Un orador señaló que los importantes compromisos contraídos en virtud del Protocolo de Kyoto podían impulsar el desarrollo del mercado del carbono, que ofrecían claramente enormes posibilidades de movilizar fondos para la mitigación. No obstante, hasta la fecha, había beneficiado en gran medida a los países industrializados y a un pequeño número de países en desarrollo más grandes. Había que ampliar el mercado del carbono y hacerlo más flexible y seguir desarrollando el Mecanismo para un Desarrollo Limpio a fin de asegurar una distribución regional más equitativa. Hacían falta modelos para movilizar formas apropiadas de financiación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y viabilización de los mercados de capital. Había que crear nuevos métodos de financiación para los usuarios finales, que mayormente suponían la movilización de fuentes locales de capital. Los mecanismos de mercado tenían que proporcionar incentivos para evitar la deforestación, conservar los bosques y para la agricultura orgánica.

24. Se recomendaron las modalidades de asociación entre los sectores público y privado, como los fondos nacionales para el clima con la participación del sector privado, como instrumento importante. Era menester estudiar otras fuentes de financiación nuevas, como la licitación de los derechos de emisión y la expansión del impuesto del tipo utilizado por el Mecanismo para un Desarrollo Limpio a los demás mecanismos establecidos en virtud del Protocolo de Kyoto. Se sugirió la utilización de instrumentos parecidos a los utilizados en virtud del Protocolo de Montreal. Otros oradores destacaron la importancia de los regímenes de propiedad intelectual en la promoción de la transferencia de tecnologías.

25. En materia de adaptación, era limitada la experiencia con la financiación de la adaptación debido a que muchos países estaban todavía enfrascados en el examen de las principales vulnerabilidades nacionales y en la determinación de las medidas prioritarias. Se acordó que había que poner en marcha con urgencia el Fondo de Adaptación. Varios oradores señalaron que, si bien los ingresos procedentes del mecanismo para un desarrollo limpio eran un importante comienzo para el Fondo, era menester que los países industrializados pusieran de inmediato a la disposición fondos adicionales para hacer frente a las dificultades previstas.

26. Las consultas ministeriales sobre movilización de recursos para hacer frente a los problemas del clima representaron una primera oportunidad importante después del 13er período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la UNFCCC, celebrado en Bali, para examinar las cuestiones de la financiación y la transferencia de tecnología; y produjeron una rica mezcla de ideas, perspectivas, experiencias y observaciones. No se trató de sacar conclusiones acerca de las prioridades de los diferentes participantes, ya fuesen los gobiernos, el sector privado, las

organizaciones no gubernamentales o intergubernamentales, ni de determinar las medidas concretas que cada uno podría o debería emprender. El objetivo era más bien crear una plataforma de debate y aprendizaje acerca del sector financiero y su función en el tratamiento de los problemas del cambio climático. Los ministros y otros jefes de delegación pudieron aprender unos de otros y estudiar la gama de oportunidades disponibles para aplicar políticas constructivas que movilicen los fondos necesarios.

27. De ahí que las consultas proporcionaran un magnífico punto de partida para seguir reflexionando de manera creadora acerca de los amplios cambios necesarios para aumentar las inversiones en tecnologías y prácticas que redujeran las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto los nuevos métodos como la ampliación o el incremento de modelos probados. La tónica de las consultas fue optimista: había mucho por hacer que ya estaba materializándose y había posibilidades de hacer mucho más.

III. Resumen de las consultas ministeriales sobre gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional y la reforma de las Naciones Unidas

28. Los ministros entablaron un diálogo interactivo para hacer un balance de la aplicación de la decisión SS.VII/1 sobre gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional, en la que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial había aprobado el “conjunto de medidas de Cartagena”, y de los últimos acontecimientos de importancia para el PNUMA en relación con el programa más amplio de reformas de las Naciones Unidas, así como aportar información para las deliberaciones en marcha y futuras en la Asamblea General.

29. Los participantes en las consultas ministeriales escucharon una presentación general del Sr. Claude Heller Rouassant de México y el Sr. Peter Maurer de Suiza, copresidentes de las consultas oficiosas acerca del estado de la consulta oficiosa sobre actividades de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente. El Sr. João Paulo Capobianco, Viceministro de Medio Ambiente del Brasil, presentó un resumen general del Documento Final de la Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Desarrollo: problemas de la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional, que se había celebrado en Río de Janeiro (Brasil), en septiembre de 2007.

30. Un grupo de expertos, en que actuó como moderador el Sr. Marthinus van Schalkwyk, Ministro de Asuntos del Medio Ambiente y Turismo de Sudáfrica, e integrado por el Sr. Francisco Santos, Vicepresidente de Colombia; la Sra. Claudia McMurray, Subsecretaria de Estado de los Estados Unidos de América; el Sr. James Leape, Director General del Fondo Mundial para la Naturaleza; y el Sr. Mark Halle, Director de Comercio e Inversiones del Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, hizo hincapié especial en las cuestiones que se estaban examinando. El diálogo interactivo se desarrolló también en una sesión plenaria, en la que el gran número de intervenciones constructivas de los participantes reflejó el gran interés que despertaba el tema. Los participantes examinaron diversas opciones de medidas que podrían tomar en consideración los gobiernos, el PNUMA y la comunidad internacional.

31. Para dar un vuelco en sentido contrario a la actual tendencia a la degradación del medio ambiente a nivel mundial habría que fortalecer la gobernanza ambiental a todos los niveles, lo que, a su vez, obligaría a las instituciones y procesos internacionales a ser más coherentes y eficaces y a cooperar más en el tratamiento de importantes problemas ambientales nuevos y existentes en todo el mundo. Los ministros de medio ambiente de todo el mundo habían expresado una preocupación común sobre este aspecto, cuando se reunieron en Malmö (Suecia) durante el primer período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en mayo de 2000. En ese período de sesiones de 2001 se celebraron algunos debates intergubernamentales sobre gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional, mientras que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su séptimo período extraordinario

de sesiones, que tuvo lugar en Cartagena (Colombia), en febrero de 2002, adoptó la decisión SS.VII/1 sobre el tema. En el conjunto de medidas de Cartagena aprobado en la decisión SS.VII/1, el Consejo/Foro destacó la necesidad de aprovechar mejor las estructuras existentes y señaló el carácter evolutivo del fortalecimiento de la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional. El conjunto de medidas de Cartagena se seguía reconociendo como importante respuesta normativa.

32. El Documento final de la Cumbre Mundial de 2005⁸, en que se establecía la política mundial acordada por los líderes mundiales, trataba, entre otras cosas, la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional, especialmente en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. En el párrafo 169 del Documento Final, los gobiernos acordaban examinar la posibilidad de establecer un marco institucional más coherente, incluso una estructura más integrada, para las actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el medio ambiente mejorando las principales esferas de interés, que abarcaban un aumento de la coordinación; más asesoramiento y orientación normativos; fortalecimiento de los conocimientos científicos, evaluación y cooperación; un mejor cumplimiento de los tratados, con el debido respeto de la autonomía jurídica de los tratados; y una mayor integración de las actividades ambientales en el marco más amplio del desarrollo sostenible a nivel operacional, incluso mediante la creación de capacidad.

33. Haciéndose eco de lo dispuesto en el párrafo 169 del Documento Final de la Cumbre Mundial, la Asamblea General inició en 2006 un proceso de consultas oficiosas sobre el marco institucional para las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, labor que continuó en 2007. Los copresidentes del proceso de consultas oficiosas publicaron el 14 de junio de 2007 un documento de opciones, en que se destacaba la necesidad de mejorar la coordinación, prestar mejor asesoramiento y orientación normativos; fortalecer los conocimientos científicos, la evaluación y la cooperación; mejor cumplimiento de los tratados, sumado al respeto de la autonomía jurídica de los tratados; y mejorar la integración de las actividades ambientales en un marco más amplio de desarrollo sostenible a nivel operacional, incluso por medio de la creación de capacidad.

34. El proceso de consultas oficiosas que tuvo lugar en la Asamblea General culminó con un resumen de los copresidentes que constituyó el fundamento de nuevas consultas que comenzaron en enero de 2007. Se estaban realizando esfuerzos para examinar la necesidad de una posible resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional y sus modalidades. En dicha resolución se podría abordar las entidades del sistema de gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional, incluido el PNUMA, prever exámenes periódicos y establecer el formato de las futuras conversaciones. La resolución podría centrarse en enfoques pragmáticos que se habrían analizado en las consultas, incluido el papel de la ciencia, la coordinación basada en los problemas dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación entre los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente que respetase su autonomía jurídica. También se podría prestar atención a la opción de los llamamientos unificados sistemáticos para que el sistema de gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional, que incluye la aplicación de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente, preste apoyo financiero a la creación de capacidad en los países en desarrollo.

35. Los participantes acogieron con beneplácito la labor de los copresidentes de las consultas oficiosas. Señalaron que, si bien existía divergencia de opiniones sobre los elementos del documento de opciones, se trataba de un documento muy importante y útil. Señalaron asimismo la importancia de la contribución del PNUMA, incluso del Consejo de Administración /Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, a las conversaciones que se estaban celebrando. Algunos participantes pidieron que se siguiera fortaleciendo el papel y la función del Consejo/Foro.

⁸ Resolución 60/1 de la Asamblea General, de 16 de septiembre de 2005.

36. Algunos participantes dijeron que se corría el riesgo de que la urgencia y la magnitud de los problemas ambientales sobrepasaran la capacidad de las actuales instituciones. Se dijo también que la actual estructura de gobernanza internacional tenía algunas ventajas, entre ellas su descentralización, especialización y relativa flexibilidad. No obstante, a decir de algunos, la actual estructura institucional tenía que llegar a ser más eficaz y eficiente. También se dijo que el PNUMA había avanzado a pasos agigantados en este sentido, incluso gracias a la formulación de su Estrategia de mediano plazo. En ese contexto, los participantes encomiaron la función del PNUMA en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, su cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el medio ambiente y la pobreza y su participación en calidad de organismo no residente en los programas piloto de “Una ONU”.

37. Los participantes en las consultas dijeron que la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional y la reforma de las Naciones Unidas tenían un carácter evolutivo y señalaron su interés en seguir contribuyendo a esas deliberaciones. Los representantes de los gobiernos y la sociedad civil señalaron que el aumento de las inversiones en el medio ambiente, en particular en la esfera de la mitigación y adaptación al cambio climático, añadían a una nueva dimensión a la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional y a las políticas ambientales nacionales. Algunos dijeron que era menester instituir acuerdos apropiados sobre gobernanza para esas inversiones a fin de asegurar que contribuyeran a lograr los objetivos del desarrollo sostenible.

38. El actual proceso de reforma de las Naciones Unidas daba la oportunidad de intensificar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente. Las opciones de fortalecer, reformar o convertir al PNUMA en una organización de mayor vuelo deberían analizarse en ese contexto. Muchos delegados destacaron la importancia de mantener la sede del PNUMA en Nairobi (Kenya). La atención constante que se estaba prestando cada vez más al medio ambiente había apoyado este proceso de reforma y cada vez eran más los que reconocían que la sostenibilidad ambiental no podía desvincularse del desarrollo sostenible y el crecimiento económico. La incorporación de las cuestiones del medio ambiente en los demás sectores y el aumento de la función de los ministerios de medio ambiente en el proceso facilitarían la integración necesaria de las consideraciones ambientales. Se insistió en que había que integrar los problemas del medio ambiente en la planificación del desarrollo y las estrategias económicas. En el proceso se debería alentar el establecimiento de nuevas modalidades de asociación entre el PNUMA y el PNUD, la Organización Internacional del Trabajo y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Varios participantes dijeron que era indispensable seguir reforzando la función del Grupo de Gestión Ambiental.

39. En la consulta se señaló que la Estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010–2013 constituía un paso de avance importante en el aumento del apoyo del programa del PNUMA a los esfuerzos para reafirmar la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional, consagrada en el conjunto de medidas de Cartagena⁹. Muchas delegaciones pidieron que se siguiera fortaleciendo la base financiera del PNUMA, en particular para la ejecución del Plan Estratégico de Bali. Se hizo hincapié en la función del PNUMA en el fortalecimiento de la base científica de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, y algunos participantes consideraron que el examen que se estaba llevando a cabo de Vigilancia del Medio Ambiente, Visión 2020, podría contribuir a ese respecto.

40. Se expresó apoyo a la reforma del pilar fundamental de las Naciones Unidas en cuestiones del medio ambiente, así como a un aumento de sus recursos financieros. Los complejos problemas

⁹ El conjunto de medidas de Cartagena se refiere a las recomendaciones del Grupo intergubernamental de composición abierta de ministros o de sus representantes sobre gestión ambiental a nivel internacional. El informe del grupo, en que figuraban sus recomendaciones, fue aprobado por el Consejo de Administración en su decisión SS.VII/1, de 15 de febrero de 2002, y se reproduce en el apéndice de esa decisión.

interrelacionados del medio ambiente que son cada vez más obligaban a adoptar con urgencia respuestas coordinadas, incluso en otros sectores normativos, además del medio ambiente. Se analizaron diversas medidas, entre ellas una mejor coordinación entre las instituciones que en esos momentos participaban en la cooperación para el medio ambiente con los organismos multilaterales que tenían mandatos económicos y de desarrollo. Algunos delegados destacaron la labor que llevaba a cabo el grupo de trabajo especial conjunto sobre el aumento de la cooperación y la coordinación entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, como un buen ejemplo.

41. Se analizó la cuestión del fortalecimiento del PNUMA o de su conversión en un organismo especializado con la autoridad correspondiente para promover una mejor coordinación, así como el posible establecimiento de una nueva organización de las Naciones Unidas para el medio ambiente. También se propuso la idea de establecer una organización de mayor vuelo encargada del medio ambiente que se ocupara también del desarrollo sostenible y que incluyera al PNUMA, al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y a los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente. Un participante dijo que el proceso de reforma no debía entrañar el establecimiento de nuevos acuerdos jurídicamente vinculantes. Muchos señalaron la necesidad de contar con un enfoque integrado de la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional. Los ministros y jefes de delegación se comprometieron a mantener el diálogo sobre la manera de promover la evolución de la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional.

42. Se insistió en la importancia de la participación de los ministros de relaciones exteriores y de otros sectores en el debate, y se hizo mención específica de la Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en el Brasil. Se propuso que, para hallar una salida, la forma debía ajustarse a la función y que la primera prioridad era aclarar los objetivos de la comunidad internacional.

43. Muchos insistieron en el grado de convergencia. Se expresó amplio apoyo a la necesidad de seguir fortaleciendo al PNUMA, incluso por medio del incremento de su presencia en las regiones, de su base financiera y su capacidad de ejecución del Plan Estratégico de Bali, aunque también se consideraron otras opciones más ambiciosas para el fortalecimiento de la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional mediante un diálogo franco. En ese contexto, algunos participantes se refirieron a la necesidad de ser más específicos en la terminología y los puntos de convergencia. Muchos destacaron la importancia de seguir adoptando medidas inmediatas para seguir fortaleciendo al PNUMA.

